

Programas de Soporte de Ingresos para Trabajadores desempleados de MA durante la Pandemia del COVID-19¹

I. Programa Actual de Compensación de Desempleo

La Oficina Ejecutiva del Trabajo y Desarrollo Laboral (EOLWD, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Asistencia de Desempleo (DUA, por sus siglas en inglés), en coordinación con el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL, por sus siglas en inglés), están tomando una serie de acciones para ofrecer asistencia a trabajadores y empleadores. **A continuación, encontrará algunas de las disposiciones principales sobre compensación de desempleo en MA:**

- **Monto del Beneficio:** De ser aprobados, los solicitantes recibirán aproximadamente la mitad de su salario semanal promedio, hasta un máximo de \$823. También obtendrán \$25 por hijo dependiente hasta el monto equivalente a la mitad de su beneficio.
- **Duración del Beneficio:** Según la nueva ley, conocida como Ley CARES (Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica contra el Coronavirus), los solicitantes pueden recibir hasta un total de 39 semanas de beneficio de desempleo, en el período de un año de beneficio, a partir de la primera semana de desempleo.
- **Medio Tiempo y Tiempo Completo:** Si el solicitante era un empleado a tiempo completo antes del cierre de su lugar de trabajo, y ahora trabaja medio tiempo desde su hogar, podría calificar para recibir el beneficio parcial de desempleo. Los solicitantes pueden ganar cierta cantidad de dinero sin la reducción de los beneficios, y a partir de ese punto, los beneficios se reducen de acuerdo con las ganancias. Todas las ganancias **deben** ser reportadas al DUA. Nota: Esto quiere decir que, si el EEC está ofreciendo ayudas o subsidios a empleadores para que los empleados mantengan empleos de medio tiempo, en ese caso sólo calificarán para una porción prorrateada de su compensación de desempleo.
- **Trabajadores en Cuarentena:** El DUA podría pagar beneficios de desempleo si un trabajador está en cuarentena debido a una orden emitida por una autoridad civil o por un profesional médico, o si deja su empleo debido a un riesgo razonable de exposición o infección o para hacerse cargo del cuidado de un familiar. El trabajador no tendrá que proveer documentación médica y deberá estar disponible para trabajar solo cuando sea idóneo.
- **Cierres Temporales:** La EOLWD y el DUA introdujeron regulaciones de emergencia que le permiten a individuos afectados por el COVID-19, recibir beneficios de desempleo en caso de que sus lugares de trabajo hubieran sido cerrados temporalmente, pero se esperara su reapertura. Esto aplica a todos los empleados (a tiempo completo y a medio tiempo) que se vean afectados por dichos cierres. Las siguientes condiciones aplican a los cierres temporales:
 - Los trabajadores deben permanecer en contacto con sus empleadores durante el cierre.
 - Los trabajadores deben estar disponibles para cualquier trabajo que el empleador pudiera tener para ellos y que estuviera dentro de sus capacidades.
 - El empleador puede solicitar extender el período del cierre cubierto a 8 semanas, y los trabajadores continuarán calificando para el período mayor bajo las mismas condiciones antes descritas.
 - De ser necesario, el DUA podría extender estos períodos de tiempo para trabajadores y empleadores.
 - Empleadores que hubieran estado haciendo pagos en el sistema para sí mismos (y reciben una W-2) también califican para solicitar el beneficio.
- **Trabajadores Autónomos/Por Contrato:** Trabajadores autónomos y empleados contractuales clasificados adecuadamente con una 1099, NO califican para recibir beneficios estatales regulares de desempleo, pero sí califican para la Asistencia de Desempleo durante la Pandemia (PUA) según la nueva Ley CARES. (Vea a continuación para cobertura de la nueva Ley CARES).
- **Solicite el Seguro de Desempleo a través de [este sitio web](#) y una [guía especial sobre preparación para desempleo durante la pandemia del COVID-19](#).**

¹ Aviso Legal: El EEC está suministrando esta información como un servicio público, pero no es ni una interpretación legal ni tampoco constituye asesoría financiera de ninguna manera. El EEC recomienda que todas las agencias e individuos lleven a ¹

cabo sus propias investigaciones antes de tomar decisiones definitivas sobre si buscar o solicitar beneficios de programas disponibles durante esta pandemia.

II. Expansión de la Compensación de Desempleo bajo la Ley CARES²

Beneficios adicionales relacionados con la Ley CARES están disponibles a través del Departamento de Asistencia de Desempleo de MA en las próximas semanas para desempleados y otros, pero actualmente NO SE ENCUENTRAN AÚN DISPONIBLES a través de UI en línea, mientras el DUA ajusta sus sistemas para adecuarse a los lineamientos federales de implementación.

A continuación, encontrará los tipos de UI que se encuentran disponibles para individuos desempleados en Massachusetts³:

Compensación Federal de Desempleo por la Pandemia (FPUC, por sus siglas en inglés): Compensación de Desempleo Aumentada

El programa FPUC ofrecerá **\$600 adicionales a la semana a individuos** que estén recibiendo Compensación de Desempleo (UC) regular, Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC), Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA), Beneficios Extendidos (EB), Ley de Reajuste de Intercambio (TRA) y la Asistencia de Desempleo por Desastres. El Departamento de Asistencia de Desempleo (DUA) de MA ya ha empezado a implementar el programa FPUC para los solicitantes regulares de UC. Los \$600 serán agregados a todas las semanas de beneficios que califiquen, retroactivas al 29 de marzo de 2020, y hasta el 31 de julio de 2020. Los pagos monetarios del FPUC empezarán de inmediato en Massachusetts para quienes actualmente reciben beneficios por solicitudes regulares de Compensación de Desempleo. Quienes reciban PEUC, PUA y EB, recibirán el pago de los \$600 adicionales retroactivos al 29 de marzo de 2020, tan pronto como sus solicitudes sean procesadas y consideradas elegibles.

Siguiente paso para los Solicitantes: Los solicitantes que califiquen que ya reciban UI no tienen que hacer nada para que los \$600 adicionales sean agregados al monto de su beneficio semanal. Este beneficio estará disponible también para todos los nuevos solicitantes que tramiten Compensación de Desempleo regular, y puede efectuarse ingresando a [este enlace](#).

Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA): Compensación de Desempleo para Trabajadores Autónomos, Contratistas Independientes, Trabajadores de la Economía Informal y otros Trabajadores Calificados

La PUA ofrecerá hasta **39 semanas de beneficios de desempleo a individuos que no estén trabajando como resultado del COVID-19 y que sean trabajadores autónomos, contratistas independientes, trabajadores de la economía informal y otros** que de otra manera no califiquen para UC o EB regulares según la ley estatal o federal o la PEUC. Estos individuos no podrán reclamar beneficios directamente a través del Sistema de UI en línea en Massachusetts, por el momento. El Departamento de Asistencia de Desempleo ha contratado a un proveedor para construir una nueva plataforma para el pago de los beneficios de PUA. Se espera que la plataforma empiece a aceptar solicitudes de PUA alrededor del 30 de abril de 2020. Los solicitantes que califiquen a la PUA serán compensados con este beneficio de

²Nota: Próximamente se emitirá una versión actualizada de este documento, apenas sean publicados los lineamientos federales sobre la implementación de la Ley CARES (CARES Act.), ya que muy probablemente la expansión aplicará a un número significativo de proveedores de EEC. Al momento de la publicación de este documento, se desconoce si estos beneficios se verán afectados por los subsidios o ayudas del EEC.

³Fuente: Extraído del Departamento de Asistencia de Desempleo de Massachusetts. Encontrado en su página web el 14.4.20: <https://www.mass.gov/info-details/update-massachusetts-department-of-unemployment-assistance-announces-guidance-on-cares#pandemic-unemployment-assistance-pua>

forma retroactiva desde el 2 de febrero de 2020, o la primera semana a partir de la cual el solicitante no hubiera podido continuar trabajando como consecuencia del COVID-19, cualquiera sea posterior. La última semana en que este beneficio es pagable, es la semana que termina el 26 de diciembre de 2020.

Siguiente paso para los Solicitantes: Los solicitantes que califiquen deberán continuar chequeando regularmente para actualizaciones en este enlace en la nueva plataforma, la cual estará lista en abril de 2020. Una vez que el sistema esté operativo, los solicitantes que califiquen recibirán los beneficios con retroactivo al 2 de febrero de 2020, o la primera semana a partir de la cual el solicitante no hubiera podido continuar trabajando como consecuencia del COVID-19.

Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC): Extensión de Beneficios de Desempleo

El programa PEUC ofrece **hasta 13 semanas de beneficios de seguro de desempleo** a individuos que hayan agotado sus beneficios de desempleo previos. La primera semana a partir de la cual un solicitante pudiera ser compensado con este beneficio, es la semana del 29 de marzo de 2020, y la última semana en que este beneficio es pagable, es la semana que termina el 26 de diciembre de 2020. El Departamento de Asistencia de Desempleo está esperando por lineamientos federales adicionales sobre cómo implementar y administrar este programa y las semanas extendidas para los beneficios PEUC aún no se encuentran disponibles.

Siguiente paso para los Solicitantes: No se requiere ninguna acción en este momento. Los solicitantes que califiquen deberán continuar chequeando regularmente para actualizaciones, las cuales se harán disponibles tan pronto como el estado reciba información del gobierno federal.

Para más Información

Actualizaciones sobre cuando estarán disponibles los beneficios de la Ley CARES, y sobre cuando y cómo debe solicitar estos beneficios, serán publicadas [aquí](#) tan pronto como se encuentren disponibles. Para más información sobre elegibilidad y compensación de desempleo ofrecidos bajo la Ley CARES pulse en este [enlace](#) para acceder al sumario del Centro Bipartidario de Políticas.

III. Programa de Indemnización del Trabajador

El Departamento de Accidentes Industriales (DIA) supervisa el Sistema de Indemnización de Trabajadores Massachusetts.

A continuación, encontrará algunas informaciones de importancia sobre la indemnización de trabajadores en MA:

- **Aplicabilidad:** Casi todos los empleados están cubiertos por el seguro de indemnización del trabajador. Para obtener beneficios relacionados con la indemnización del trabajador, usted deberá haber sufrido una lesión o haber sido contagiado con una enfermedad, y que esto estuviera relacionado con su trabajo, o ser el dependiente de un trabajador que hubiera fallecido en el lugar de trabajo por una causa relacionada con el mismo. Certos individuos que contrajeran el virus COVID-19 en su lugar de trabajo, podrían calificar para recibir indemnización del trabajador.
- **Cobertura:** La indemnización del Trabajador puede cubrir facturas médicas relacionadas con la enfermedad o la lesión, así como cubrir pérdidas de ingresos, y en algunos casos, proveer rehabilitación vocacional para trabajadores que califiquen.
- **Elegibilidad:**
 - En muchos casos, un solicitante NO califica para recibir tanto el desempleo como la indemnización del trabajador.
 - Usted debe estar deshabilitado por 5 días calendario completos o parciales para tramitar una solicitud de beneficios de indemnización del trabajador. Los días no tienen que ser consecutivos.
 - Si usted ha estado deshabilitado por menos de 5 días calendario completos o parciales, puede tramitar un reclamo “solo médico”. Reclamos “solo médicos” son reportados al asegurador de indemnización del

trabajador de su empleador, no al DIA. Si el asegurador niega la solicitud del beneficio, aun los “solo médicos”, usted puede apelar esta decisión al DIA.

Para indicaciones sobre cómo llenar una solicitud de Indemnización del Trabajador, use este [enlace](#).